



OFICIO N° 52251
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.23°/368

VALPARAÍSO, 19 de mayo de 2020

Los Diputados señores JAVIER MACAYA DANÚS y RAMÓN BARROS MONTERO, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la empresa que se adjudicó la construcción del muelle de Bucalemu en la comuna de Paredones, indicando el precio final de la licitación y el tiempo que demoró la construcción. Asimismo, indique el tiempo que alcanzó a estar operativa dicha obra, las inversiones posteriores destinadas a recuperar su infraestructura, la empresa que actualmente efectúa la demolición de la zona norte del molo, los informes técnicos que explican las fallas de construcción y los análisis efectuados por la contaminación del humedal y las medidas adoptadas para recuperarlo, en los términos que requieren.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS
PORTUARIAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8BF63A6C114DA73E



VALPARAÍSO, MAYO DE 2020

OFICIO

**A : MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS
ALFREDO MORENO CHARME**

**DIRECTOR OBRAS PORTUARIAS MOP
ALFREDO GUTIERREZ VERA**

**DE : JAVIER MACAYA DANUS / RAMON BARROS MONTERO
DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA.**

En relación a la fallida construcción del Muelle de Bucalemu en la comuna de Paredones, región de O´Higging, es que solicito se me informe lo siguiente:

1. Empresa que se adjudicó la construcción del muelle de Bucalemu, indicando el precio final de dicha licitación, y el tiempo que demoró la construcción.
2. Tiempo que alcanzó a estar operativo el muelle de Bucalemu.
3. Inversiones posteriores que se hayan destinado a ejecutar obras de recuperación de la infraestructura, indicando las empresas que se hayan adjudicado dichas licitaciones.

4. Empresa que actualmente cumple con la labor de demolición de la zona norte del molo, indicando el precio final de dicha licitación.
5. Informes técnicos que se hayan elaborado y que expliquen la razón por la cual falló la construcción del muelle de Bucalemu.
6. Informes o análisis que se hayan realizado a propósito de la mayor contaminación en el humedal, indicando medidas tomadas y que se pretendan adoptar para recuperar al humedal.



JAVIER MACAYA DANUS
DIPUTADO



RAMON BARROS MONTERO
DIPUTADO